

Colaboración Especial

CNDH: saldo del proceso

Ricardo Sepúlveda Iguíniz

Concluida la designación del presidente de la CNDH, es importante sopesar los saldos positivos y negativos. Como candidato y como ciudadano, me mueve el compromiso de fortalecer dichos procesos y, por supuesto, de promover la causa de los derechos humanos en México.

Del lado positivo está la oportunidad que supuso para valorar el grado de avance social del tema. Su alta visibilidad y el interés que captó fueron ocasión para que durante meses se expresaran ideas y planteamientos diversos sobre los derechos humanos. Esta atención se debió en buena medida a la transparencia del proceso. Las comparecencias abiertas y televisadas y la información disponible en la página web del Senado fueron oportunidades para la información y el interés social. En este aspecto fue un proceso inédito.

Sin embargo, no fue tanto el dato del proceso formal sino la respuesta que se dio. Fue, sin duda, muy alentador advertir el interés que el proceso despertó en organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública.

Los derechos humanos son un tema de alta prioridad y ningún avance se puede lograr si no hay acción social que lo soporte. Por ello debe reconocerse a las organizaciones y a las personas de la sociedad civil que fueron actores fundamentales en el proceso. No recuerdo un momento similar relacionado con el tema de los derechos humanos en México. Claro, el reconocimiento se debe extender a los candidatos que participaron.

Podríamos resumir la parte positiva refiriéndonos a la forma del proceso y al debate público que se generó a su alrededor. No obstante, la parte negativa está en el resultado final. La razón es obvia, pues el nombramiento no garantiza la renovación de la institución. Hay que señalar, como lo adjunimos en nuestros planteamientos, que había una conciencia generalizada de que la institución requiere una renovación profunda que le devuelva credibilidad y fortalezca su eficacia para resolver los problemas de derechos humanos.

Esta visión que fue parte de las propuestas presentadas, y que era una exigencia de las organizaciones sociales de derechos humanos y de muchos ciudadanos y ciudadanas interesados,

era también compartida por la mayoría de los senadores de las comisiones que condujeron el

proceso. Por ello la resolución resulta aún más desconcertante. El nombramiento de Raúl Plascencia es, en términos objetivos, lo más cercano a la continuidad, ya que José Luis Soberanes no se podía ratificar por tercera vez.

El tema no es la persona, sino la incógnita de qué motivó una designación en contra de las exigencias sociales más persistentes. Aquí es donde el proceso, que fue muy transparente en lo formal, no lo fue en su contenido.

En esta parte, y los propios senadores lo señalaron, faltó una discusión sobre la agenda de los derechos humanos en México que permitiera identificar el perfil deseado.

Este es otro de los datos importantes que nos arrojó el proceso: no existe un debate abierto y maduro sobre una agenda de derechos humanos en México. Esto no solamente toca al Congreso, sino a la CNDH y al resto de las autoridades competentes. Por ello no existió un contenido sustantivo que como riel pudiera conducir el tren de este proceso de selección.

Dentro del saldo negativo hay que mencionar las descalificaciones por motivos de orden ideológico, particularmente en los temas relacionados con el derecho a la vida, el aborto, los derechos sexuales y reproductivos. Esto se debe a una falta de profundización en el tema, ya que además de que la gama de los derechos humanos es más vasta, abarca innumerables problemáticas, igualmente graves e importantes; por otro lado, una correcta visión de derechos humanos debe llevar no a la polarización de opiniones sino a la conciliación a favor del mayor respeto posible al ser humano. En mi ánimo personal concluiría con tres puntualizaciones:

—Los derechos humanos tienen potencial para impulsar el desarrollo nacional sobre justicia e igualdad; sin embargo, esta idea no parece tener la suficiente madurez y claridad en los planteamientos de las autoridades.

—La CNDH sigue necesitando una renovación profunda, y como sociedad tenemos que exigirle.

—El proceso dejó saldos aprovechables —positivos y negativos— y una inercia social que nos motivan a redoblar esfuerzos para impulsar una política nacional de derechos humanos.

Director del Centro Jurídico para los Derechos Humanos

